



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

En la Cabecera del municipio de Tlalmanalco, Estado de México, siendo las 15:30 horas del día 18 de diciembre del 2023, se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, la Empresa Contratista, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Finanzas y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado:

"REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO."

DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE TLALMANALCO

DEPENDENCIA QUE OPERARÁ LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR ARQUEVAN S.A. DE C.V.

R.F.C. GCA150928P64

NUMERO DE CONTRATO: PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/009/2022

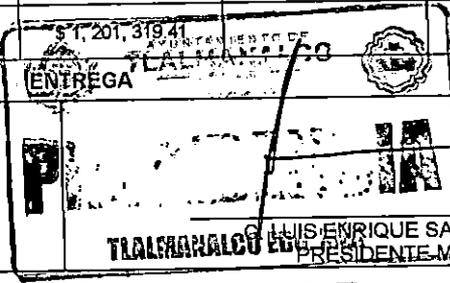
FECHA DE INICIO: 20 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

OFICIO (S) DE AUTORIZACIÓN		INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. 20704000L/0078/2022	15 DE MARZO DE 2022					
TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 1, 203, 176.29	\$ 1, 203, 176.29			
TOTAL		\$ 1, 203, 176.29	\$ 1, 203, 176.29			
MONTO CONTRATADO		\$ 1, 201, 319.41	\$ 1, 201, 319.41			
TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA		\$ 1, 201, 319.41	\$ 1, 201, 319.41			

CONTRATISTA

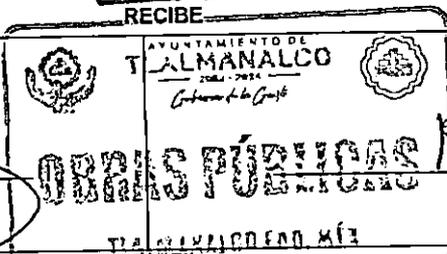
ING. ARQ. ANTONIO ESTRADA HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR UNICO



LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARQ. MIGUEL ANGEL ALFARO SANTANARIA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



COMUNIDAD

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS



Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- PRELIMINARES
- JARDINERIA
- PAVIMENTO
- LUMINARIAS
- ASTA BANDERA

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía Constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

(Anexar hojas adicionales en caso necesario).

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.

Rosaura